
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCION N°	
64	/023

Montevideo, 11 de abril de 2023

VISTO: la necesidad de ampliar la Compra Directa por Excepción N°101/2022 “Desmontaje, desarme y adecuación de Aerogenerador Nordex N27”.

RESULTANDO: I) que a través de la Resolución N° 207/022 de 18 de octubre de 2022 se adjudicó la Compra Directa por Excepción N° 101/2022 por la causal del numeral 33, literal d) del artículo 33 del TOCAF, al proveedor BIFRÖST INGENIERIA LTDA (SOLCO) para la contratación de los servicios de: Desmontaje, Desarme y Adecuación total del Aerogenerador Nordex modelo N27 en el predio del ITR Centro Sur de UTEC, para fines educativos;

II) que que la misma dispuso la adjudicación por un monto total de hasta de \$ 3.587.484 (pesos uruguayos tres millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro) IVA incluido;

III) que, como informa la Analista de la Dirección de Gestión y Operaciones, surge la necesidad de incorporar una escalera y plataforma para poder acceder a la base de la nacelle del aerogenerador para fines educativos y de preservar sus partes y estructura, por lo que se solicita ampliar la mencionada compra en un 16,89%;

CONSIDERANDO: I) que dicha ampliación resulta procedente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF);

II) que la empresa adjudicataria ha manifestado su consentimiento en cuanto a la ampliación pretendida manteniendo las condiciones de la compra;

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 136/20 y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –**

RESUELVE:

1º. Ampliar hasta un 16,89% el procedimiento de Compra Directa por Excepción N°101/2022 adjudicado al proveedor BIFRÖST INGENIERIA LTDA (SOLCO) para la contratación de los servicios de: Desmontaje, Desarme y Adecuación total del Aerogenerador Nordex modelo N27 en el predio del ITR Centro Sur de UTEC, para fines educativos;

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación de **\$ 605.941 (pesos uruguayos seiscientos cinco mil novecientos cuarenta y uno) IVA incluido**, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Trujillo', with a diagonal line crossing through it.

Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica